

CASTRO, 22.09.2017

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; El ORD. N° 488 de fecha 03 de febrero de 2017 del MINVU, que remite expediente del proyecto "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ALONSO DE ERCILLA Y PASEO PEATONAL, COMUNA DE CASTRO", para ser licitado; el presupuesto vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: la Ley 19.886, de compras y Contrataciones públicas; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.886 de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ALONSO DE ERCILLA Y PASEO PEATONAL, COMUNA DE CASTRO", con cargo al fondo MINVU, por un monto total de \$129.000.000, la cuenta extrapresupuestaria para este gasto es el Numero 1140540005 - Centro Comunitario y Paseo Peatonal Alonso de Ercilla.

DECRETO:

APRUÉBESE, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para contratar la "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ALONSO DE ERCILLA Y PASEO PEATONAL, COMUNA DE CASTRO".-

INSTRÚYASE, ala Srta. JAVIERA VEGA ANDRADE Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Castro "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ALONSO DE ERCILLA Y PASEO PEATONAL, COMUNA DE CASTRO".-

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- MARCELO LOBOS MOMBERG Director de administración y finanzas o su representante.-
- JORGE ITURRA VALDEZ, Director de Obras Municipales o su representante.-
- JAVIERA VEGA ANDRADE Director de Secretaria comunal de planificación.-

DESIGNASE, la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la ejecución del proyecto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/MVM/JVA/mpv

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones Secplan
- CC. Depto. Respectivo
- CC. Archivo Secretaria Municipal.